

REF.: DESIGNA SECRETARIO DE FACULTAD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS, EN CALIDAD DE SUPLENTE A DON EDUARDO CABRERA DE ARRIZABALAGA.

1069 / 2013

DECRETO EXENTO N° -----/

VALPARAISO, 26 de abril de 2013.

VISTOS:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 06, de 2012, del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, se designó como Secretaria de Facultad, a doña Patricia Valdés Salvo.

2. Que doña Patricia Valdés Salvo se encuentra con licencia médica a contar del 27 de febrero, motivo por el cual mediante Decreto Exento N°595, de 2013, se designó Secretario de Facultad en calidad de subrogante a don Eduardo Cabrera de Arrizabalaga.

3. Que de acuerdo a lo señalado en Oficio N°10/2013 del Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, doña Patricia Valdés Salvo ha presentado una nueva licencia médica por un período de 30 días a contar del 29 de marzo de 2013, motivo por el cual es necesario designar un Secretario de Facultad Suplente.

4. Que el artículo 14 del Decreto Exento N°1860, de 2012 que modifica el Decreto Exento N°180, de 1990 que Aprueba el Reglamento General de Facultades de la Universidad y fija su texto refundido, dispone que el Secretario de Facultad será subrogado por el Director de Departamento Disciplinario que designe el Rector a propuesta del Decano.

5. Que si bien en la normativa interna no regula la situación de suplencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Académico, este Rector procederá a designar a un Secretario Suplente, utilizando el mismo criterio establecido en el artículo 14 del aludido cuerpo reglamentario, y por cuanto además, don Eduardo Cabrera de Arrizabalaga cumple con los requisitos para el cargo.

6. La estimación por parte de esta Rectoría acerca de la conveniencia y necesidad para el buen funcionamiento administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, de acoger la propuesta del señor Decano, y en consecuencia, designar en calidad de suplente como Secretario de Facultad, a don Eduardo Cabrera de Arrizabalaga.

7. Oficio N° 10/2013, del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, al Rector.

8. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación y artículos 14 y 36 del Decreto Exento N°1860, de 2012 de Rectoría.

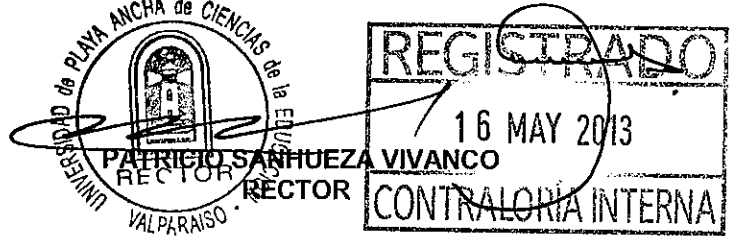
DECRETO

1. **DESIGNASE**, a contar del 29 de marzo de 2013, a don **EDUARDO CABRERA DE ARRIZABALAGA**, Rut 7.225.111-3, académico jornada completa, grado 6, planta, como Secretario de Facultad suplente de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

2. Por razones de buen servicio, don **EDUARDO CABRERA DE ARRIZABALAGA** asumirá sus funciones en la fecha indicada en el número precedente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Don **EDUARDO CABRERA DE ARRIZABALAGA** desempeñará el cargo de Secretario de Facultad suplente, hasta que cese el impedimento de doña Patricia Valdés Salvo.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Auditoría Interna
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
Personal
Remuneraciones
Dirección General de Pregrado
Dirección de Gestión Curricular
Campus San Felipe
Asesoría Jurídica.

PSV/JCZ/NAM/mmm.

mm

